

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs.
X0884869J	AGAMER - - -, MOHAMED	130-I/2007
X3557464D	AHBOUCH - - -, MHAMED	1227-J/2006
24744876G	ARIZA LOPEZ, MARIA GRACIA	309-I/2007
24825167W	CAZORLA GAITAN, M. ^a DOLORES	312-I/2007
74942493Y	FADLAOUI HAMMOU, EL YAMANI	163-J/2007
25706567L	HERAS LOPEZ, MARGARITA	75-I/2007
08921310R	MORENO LERMA, ANA ISABEL	161-I/2007
25737962L	ORTIZ LARA, FRANCISCO	206-J/2007
25702832X	PEREZ BAENA, JOSEFA	298-I/2007
74765478E	PEREZ BLANCO, ANTONIA	1190-I/2006

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2007-00000231-2, expedientes núm. 352-1992-21000012-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Lourdes Peña Sosa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.6.2007, adoptada en el expediente núm. 352-1992-21000012-1, procedimiento núm.

373-2007-00000231-2, relativo a la menor C.C.P., por el que se acuerda:

Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor C.C.P. designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Mohamed Khalouki.

Con fecha 7 de junio de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería adoptó Resolución por la que se declara la extinción del Desamparo con respecto del menor M.K., nacido el 3 de agosto de 1992, expediente 352-2006-04-000421.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Khalouki, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 11 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto, en relación con el trámite de evaluación de impacto ambiental al que debe someterse la Estación deportivo-recreativa Puerto de la Ragua, en las provincias de Almería y Granada, promovido por el Consorcio Recreativo Puerto de la Ragua.

Conforme a lo dispuesto en el Anexo I, Grupo 9, Otros proyectos, Letra c), puntos 3 y 4, de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como el epígrafe 23 del Anexo I de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la citada actuación se someterá al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe 23